



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

7517

Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pollença, Organismos Autónomos i empresa municipal del ejercicio 2014 y la Plantilla de personal.

De conformidad con el que dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento estará a disposición del público por quince días, el presupuesto general de la entidad, sus Organismos Autónomos y empresa municipal para el ejercicio 2014 i Plantilla de personal, aprobados inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de día 29 de abril de 2014.

Los interesados que estén legitimados según lo que establece el artículo 170.1 TRLRHL i por los motivos enumerados en el apartado 2 del mismo artículo, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días a partir del siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el BOIB.

Si no hay reclamaciones, el acuerdo inicial será elevado a definitivo. Si hay, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Pollença, 30 de abril de 2014

El Alcalde

Bartomeu Cifre Ochogavia

